CIUDAD-REAL

Julio 21 LUNES Año de 1919

El Pueblo Manchego

DIARIO DE INFORMACIÓN

Año IX—Núm. 2.557

Redacción y Administración
Mercado Nuevo, 8
Apartado, núm. 15 — Teléfono, núm. 22

Todos los originales al Director-Gerente

Franqueo Concertado

EL ENJUICIAMIENTO DEL KAISER

Un artículo del "Osservatore Romano„

"El enjuiciamiento sería crear un nuevo é indestructible obstáculo á la pacificación internacional„

Creemos, y por eso lo traducimos, que nuestros lectores han de leer con agrado el siguiente artículo que acerca del enjuiciamiento del kaiser publica el órgano oficioso del Vaticano el *Osservatore Romano*. No ya por la calidad y significación del periódico, sino por la abundancia de sólidos argumentos en contra de una medida que, de realizarse, será el término de la hidalguía de Europa y puente de nuevos y mayores males que los sufridos, entendemos que es de gran interés reproducirlo y propagarlo. Dice así:

En la parte séptima del Tratado de paz, referente á las responsabilidades de la guerra, se contiene las siguientes cláusulas, impuestas á Alemania por las naciones victoriosas:

Guillermo II será públicamente enjuiciado por ofensa de lesa autoridad sagrada de los Tratados internacionales.

Será juzgado por un Tribunal especial, compuesto de cinco jueces nombrados por las principales naciones.

Se dirigirá al Gobierno holandés una demanda de extradición.

El nuevo Gobierno alemán, haciendo suyas las reservas ya contenidas en las contraproposiciones formuladas por el Gobierno que le precedió (y en una larga nota que envió al secretario de la Conferencia), se declaró dispuesto á firmar el Tratado con la reserva de las cláusulas relativas á la responsabilidad y á las sanciones de la guerra. Lo cual quiere decir que Alemania no se confiesa única responsable de la guerra y que los responsables alemanes, el emperador y los generales, no deben ser procesados.

Habiendo rechazado estas reservas las potencias victoriosas, Alemania se vió en la necesidad de no insistir.

No discutamos ahora los cargos de la acusación; pero no será cosa inoportuna examinar á la serena luz de la Jurisprudencia un caso tan nuevo en la historia de la diplomacia. Y aunque en otro artículo estudiaré, si Dios quiere, el procesamiento de los generales alemanes, quiero ahora entretener á mis lectores examinando ese procesamiento que se quiere entablar contra el emperador.

I

Sobre la constitución del Tribunal

Empecemos por la constitución del Tribunal.

Las potencias victoriosas elegirán los jueces que deben juzgar al emperador. Lo cual vale tanto como decir que los acusadores elegirán el Tribunal que ha de juzgar al acusado.

En derecho criminal, el caso es inaudito, por no decir otra cosa.

Admitamos, empero, que las potencias elijan como jueces personas íntegras, de vastísima ciencia jurídica, dotadas de las más excelsas cualidades; nunca se podrá negar que el solo hecho de haber sido elegidas por la parte interesada en la condenación es por sí un motivo suficiente de legítima recusación.

II

La ley del embudo

Supongamos constituído ya el Tribunal. Es necesario llevar á la barra al procesado, pidiendo su extradición á Holanda, donde reside.

Si Inglaterra se encontrara en condiciones iguales á las de Holanda (se ha preguntado á un eminente personaje inglés), ¿qué respondería Inglaterra á tal demanda?

—Inglaterra (contestó el personaje referido) probablemente no respondería nada.

—Pero, se añadió, ¿Y si la demanda fuera acompañada de una amenaza?

—Entonces, Inglaterra respondería, pero con la boca de sus cañones.

Holanda, que tiene un profundo sentimiento de dignidad, responderá probablemente lo mismo; es decir, que el derecho de asilo es tan sagrado é inviolable en su territorio como en Inglaterra.

Mas si la Entente quiere obligarla por la fuerza, la pequeña Holanda no podrá, como Inglaterra, responder con la voz de sus cañones.

Pero en tal caso, la Entente daría con sus hechos la negación mayor del principio (proclamando desde el principio de la guerra, especialmente por el presidente Wilson), de que los derechos de los pueblos débiles son tan sagrados y respetables como los derechos de los fuertes.

III

Grave cuestión de derecho constitucional

Supongamos, empero, al acusado, ante el Tribunal y que empieza la vista del proceso.

¿Sobre qué crimen deberá entender y fallar el Tribunal?

Si ha de juzgar solamente la violación de la neutralidad de Bélgica, no habría necesidad de este procedimiento judicial, cuando el mismo canciller alemán declaró públicamente que la invasión de Bélgica era contraria al derecho internacional.

Pero, dejando á un lado la observación de algunos de que se podrán aplicar á las potencias acusadoras aquellas palabras del Evangelio «el que de vosotros esté sin pecado que tire la primera piedra», nadie podrá desconocer que la responsabilidad de tales crímenes, especialmente en derecho constitucional, recae sobre el Gobierno y no sobre la persona del jefe del Estado.

IV

Falta de pruebas

Pero pasemos también por alto todo esto, y supongamos al kaiser único responsable.

El Tribunal deberá fijar, por una prueba ó demostración jurídica las causas próximas y remotas de la guerra, para declarar la responsabilidad que corresponda. Y esta demostración jurídica (si el Tribunal quiere dignamente cumplir su misión) deberá hacerla apoyando, no en las columnas de los diarios ó en la opinión pública sino en los documentos diplomáticos de los archivos de las Cancillerías.

Son estos documentos, en efecto, los únicos que pueden revelar las verdaderas causas de la guerra, tanto la más inmediata, que hizo participar la declaración, como la más remota, es decir, ese largo período de tiempo durante el cual las agrupaciones amenazadoras de las potencias, el juego de alianzas y contralianzas, el choque de intereses opuestos y el de hegemonías rivales, los armamentos y los preparativos de guerra, no conseguían sino hacer inevitable, más pronto ó más tarde, la gran tragedia. Ahora bien: ¿las pontencias están dispuestas á abrir sus archivos secretos y á hacer del dominio público los documentos que encierran?

Y después ¿qué garantía podrá tener el Tribunal de que ninguno ¡de estos documentos ha sido destruído ó sustraído?

La verdadera historia de la guerra mundial, en sus verdaderos orígenes, no es posible hacerla en el momento actual. No será sino en un porvenir más ó menos alejado, cuando las Cancillerías abran sus archivos á los historiadores. Y aun entonces quedará la duda de si los Gobiernos de esta época han destruído documentos que habrían podido poner en su verdadero lugar las causas próximas y remotas, los principales autores y cómplices de este crimen contra la humanidad.

V

O sentencia contraproducente ó sentencia nula

Finalmente, el Tribunal deberá formular sus conclusiones y dictar sentencia. ¿Cuál será esta sentencia? Si el Tribunal, teniendo en cuenta lo que hemos dicho hasta ahora, decide que en el momento presente no es posible establecer mediante una prueba jurídica, las causas próximas y remotas de la guerra, y que por consiguiente, no puede designarse jurídicamente el autor verdadero y responsable de esta guerra, esta conclusión será una gran derrota moral, un verdadero desastre para la Entente.

Si por el contrario, el Tribunal pronuncia una sentencia de condenación contra el kaiser, esta sentencia no tendrá ningún valor ante la opinión imparcial de los juristas, ya porque el Tribunal es jurídicamente recusable, ya por falta de elementos esenciales de prueba, que sólo pueden encontrarse rebuscando, buscando y examinando documentos en todas las Cancillerías cerradas.

Por consiguiente no sólo esta sentencia de condenación dejaría perpleja la opinión de los juristas, sino que inclinaría en favor del kaiser la opinión pública mundial, que vería en el una víctima de la arbitrariedad y de la dominación de los vencedores. El último lugar una tal sentencia no podría contener ninguna sanción penal, pues nulla pena sine lege; y ¿dónde está la ley que establece las penalidades contra un soberano responsable de la guerra?

Conclusión

Los argumentos que acabamos de exponer, demuestran clarísimamente las dificultades á las que se expondría la Entente con semejante proceso.

Su único resultado sería crear un nuevo é indestructible obstáculo á la pacificación que debe ser una de las principales aspiraciones de todos los pueblos.

EN EL AYUNTAMIENTO

LA SESION MUNICIPAL DEL SÁBADO

El sábado se reunió en segunda convocatoria la Corporación municipal con asistencia de los Sres. Ruiz de León, Lucendo, Pizarroso, Victor, Montero, Cárdenas, López Haro y Sánchez Nieto.

Preside el alcalde señor Cruz.

Se lee el acta de la sesión anterior que es aprobada.

Orden del día

Se aprueban varias facturas de obras y servicios municipales.

—Se dá cuenta de una solicitud presentada por don Manuel González, pidiendo suministro de agua á su establecimiento.

De acuerdo con el informe del arquitecto, se deniega.

—El secretario lee una petición del contratista de las obras del cementerio sobre petición de aumento de presupuesto.

Pide la palabra el señor Ruiz de León y dice que no se debe dar ni un céntimo mas, por que según el pliego de condiciones debió terminar las obras antes de la fecha en que ha aparecido la R. O. sobre el trabajo.

El señor Cruz dice que por mandato del señor arquitecto, se suspendieron los trabajos durante los meses de Enero y Febrero, por perjudicarse los materiales con las heladas.

El señor Ruiz de León: Cuando se hizo el proyecto se debió tener en cuenta, y no que el señor arquitecto se ha fijado cuando ya estaba hecha la adjudicación.

Además, el señor arquitecto no puede hacer más que suspender las obras momentáneamente, y dar conocimiento al Ayuntamiento para que este resuelva; y nada de eso se ha hecho.

El señor Sanchez Nieto está conforme con lo manifestado por el señor Ruiz de León y censura al arquitecto por su proceder.

Hace extensas y acertadas consideraciones sobre las obras del Cementerio y propone que una comisión se encargue de inspeccionarlas.

El señor Lucendo: Dice que como se desprende de las palabras del señor Sanchez Nieto, que desea que el proyecto vuelva á estudio del señor arquitecto, no hará uso de la palabra hasta que no vuelva á la mesa.

El señor Sánchez Nieto: Eso es para darle largas.

El señor Lucendo: No señor. Yo no quiero tardar más.

Se acuerda pase de nuevo á informe del señor arquitecto.

El señor secretario lee dos instancias presentadas la primera por don Ramiro Ruiz y D. Francisco Adan y la segunda por D. José Saráchaga, pidiendo los primeros 250 pesetas de gratificación para un folleto de ferias y el segundo 150 para otro, acordándose concederles lo pedido.

El programa de ferias

El secretario dá lectura al proyecto del programa de festejos para las próximas ferias siendo aprobado.

El señor Sánchez Nieto hace unas consideraciones muy acertadas sobre las corridas de toros y dice que ha oido en la calle, vá á entregarse el 8 de Agosto una subvención á cierta empresa á lo que se opone rotundamente.

Igual manifestación hace el señor Lucendo.

Ruegos y preguntas

El señor Sánchez Nieto ruega á la presidencia asista la Banda municipal los domingos al Parque Gasset.

Dice el señor Cruz que él no puede hacer nada de eso, por figurar el acuerdo de que ha de ser en el Prado.

Algunos días de la semana—dice el alcalde—irá al Parque, pagada por los señores Mur.

Retira su ruego el señor Sánchez Nieto.

El señor Lucendo ruega que teniendo en cuenta el lamentable estado del pavimento del despacho del teniente fiscal de esta Audiencia, se cambie por otro nuevo.

El alcalde atiende el ruego y dice que dará orden al arquitecto para que haga el presupuesto.

El mismo señor ruega también que la carbonilla y despojos de los pozos del agua se enajenen por concurso ó en pública subasta y á más, que todo lo necesario para conservación de herramientas del servicio municipal se saque á concurso ó á subasta.

El señor Lórez Haro ruega se evite las molestias y polvo que ocasionan los chicos en el Prado.

También ruega se abra concurso para proveer las plazas de veterinarios con arreglo al R. D. últimamente publicado.

El alcalde dice que en la próxima sesión se abrirá dicho concurso.

No habiendo más asuntos qué tratar se levanta la sesión á las dos de la tarde.

COLABORACIÓN ESPECIAL

—

Crónica financiera de Madrid

Todos los comentarios giran actualmente alrededor de la crisis ministerial producida el martes como derivación de la discusión en el Congreso del acta de Coria.

Como es natural los centros financieros no pueden mostrarse agenos al desenvolvimiento del conflicto político, pues del arribo al Poder de izquierdas ó derechas penden las orientaciones que tomen los elementos representativos del capitalismo español. Y dentro de estos centros financieros, ninguno como la Bolsa puede registrar mejor el efecto que duzca entre sus componentes la situación política actual.

El mercado que no se había dejado impresionar por los últimos combates de Marruecos ni por la caída del Gobierno Maura, acoge con desagrado la prolongada interinidad ministerial y las dificultades que surgen de hora en hora para una solución que permita legalizar la situación económica y liquidar los asuntos pendientes de discusión en el Parlamento, que es lo que realmente interesa al país y la misión única que han traido los últimos Gobiernos sin que por tirios ó troyanos haya podido realizarse programa tan reducido.

Como estamos en época de escaso negocio resulta más fácil sostener las cotizaciones de los valores y por ello las repercusiones de la política se notan en menor grado en el mercado bursátil, pero aun así es patente la desanimación é irregularidad de los cambios que se perciben claramente de la comparación con la semana anterior.

El dinero, como es lógico, se abstiene de intervenir en los corros, saliendo el estrictamente preciso para atender las necesidades del momento.

Así resulta que la Deuda Interior retrocede un cuartillo, quedando á 77 25 y 77 15 las carpetas que buscan la paridad con los títulos antiguos. El Exterior cierra á 89 y á 88 25 el Amortizable con pérdida de 15 y 25 céntimos; y á 98'10 y 15 los Amortizables 5 por 100 que ganan 10 y 15 centésimas.

Las Cédulas del Banco Hipotecario se sostienen firmes, cerrando á 100 y 110'50.

También los valores municipales acusan flojedad, quedando á 79 las Obligaciones del 68; á 94'50 el empréstito Interior que gana un entero; á 88 50 el de 1908 con pérdida de un punto y sin variación los del Ensanche, 1914, 15 y 18 á 96, 91 50 y 94'50 respectivamente.

En el grupo bancario no se nota tanta animación como las semanas últimas, cerrando el Banco de España á 524'50 con pérdida de medio duro; á 322 los Bonos que retroceden tres; á 267 el Hipotecario con baja de medio entero, á 364 el Hispano sin variación; á 158 el Español de Crédito que pierde un punto y á 356 el Rio que gana cuatro pesetas.

También las Azucareras señalan alguna irregularidad, pues mi entras las preferentes pierden un punto las ordinarias ganan tres cuartillos, cerrando á 99'75 y 44'24 respectivamente.

Las Felgueras no varían pero señalan oscilaciones acentuadas, quedando á 145, y los Tabacos suben de 311 á 316.

Sigue acentuando su pesimismo el grupo ferroviario pués terminan á 355 los Alicantes y á 323 el Norte contra 336 50 y 326 la semana anterior.

Asimismo persiste la baja en el cambio internacional, especialmente en francos, pasando de 75'10 el sábado anterior á 73 75 hoy; de 23'10 á 22'90 las libras; de 93'15 á 93'25 los francos suizos; de 5'14 á 5'24 los dólares; de 62 á 60'10 las liras; de 2'95 á 2 90 los escudos portugeses; de 40 á 37 50 los marcos y de 2'18 á 2'185 los pesos argentinos.

Ricardo Suarez Martínez
Redactor-Jefe de «El Financiero»

Madrid 19 de Julio 1919.

Prevenimos á nuestros lectores que para fortalecer los ingresos de este periodico, en lo sucesivo los Comunicados se cobrarán en la Administración, á una peseta la línea del cuerpo nuevo.

El importe de las réplicas á que éstos dieran lugar será de cuenta de los comunicantes.

La Dirección se reserva el derecho de admisión y publicación de dichos originales.

OBSERVATORIO

Las observaciones metereológicas registradas en el Instituto en el día de hoy son las siguientes:

Temperatura máxima, 22'0 sobre cero.
Idem mínima, 18 8 sobre cero.
Evaporación, 8 4.
Dirección, E.
Recorrido, 185'0.
Fuerza, algo fuerte.
Cielo, despejado.

COMUNICADO

POLITIQUERIAS LOCALES

Sr. Director de

EL PUEBLO MANCHEGO:

Mi querido amigo: Con el título de politiquerías locales he leido un escrito publicado en el periódico de su dirección denominado EL PUEBLO MANCHEGO, suscrito por D. Teodosio González y D. Jesús Herrera, y lamentando que su estilo, forma y giros impropios y poco meditados, así como su atrevimiento y absoluta falsedad de conceptos me impidan contestarles, ruego á V. dé cabida en las columnas de su periódico á las siguientes líneas, por las que me voy á permitir hacer alguna consideración, en el sentido de aportar elementos de juicio para que los demás puedan formarle.

Afirman citados señores que don Manuel Amorós es un criado doméstico de la bodega del exponente, cuando dicho señor tiene comercio en Socuéllamos y ha venido á esta región para hacer determinados estudios é implantar una industria de relativa importancia. Hago esta consideración cumpliendo con un deber y justa reivindicación para el señor Amorós.

Dicen en su escrito los Sres. González y Herrera que es completamente falsa, inexacta la afirmación que el Sr. Amoros hace el suyo de que, los contrarios de los que dirigen la actual política de Fuente el Fresno están trabajando sin cesar para conseguir una inspección al Ayuntamiento y como resultado obtener la suspensión del mismo. Esta es una negación estupenda, completamente falsa, de evidente y pública falsedad. ¿Qué se proponen sus autores con negar ese hecho demostrado con testimonios desde el ministro de la Gobernación hasta el último ciudadano de Fuente el Fresno? ¡Vaya una frescura y valor!

Aseveran que la paternidad del escrito suscrito por el Sr. Amorós y publicado el día 7 del mes actual la han adivinado; que sus autores *temen* decir que es hijo suyo. ¡Qué concepto más falso y tan mal interpretado! Su autor es D. Manuel Amorós conocedor de las personas y de todo lo que se ha hecho en pró de Fuente el Fresno. Yo suscribo en absoluto todas sus afirmaciones como igualmente todas las que hagan personas sinceras y conocedoras de la historia de este pueblo.

Es muy triste; pero es una verdad que en esta tierra de hidalguia y amor, el amor no quiera vivir entre nosotros. Cuando se trata de exaltar el sentimiento á la verdad, á la justicia, á la patria grande ó chica no hay por qué sacar á la plaza en disputa inútil la paternidad y la iniciativa: estas son siempre lo de menos; lo de mayor interés, lo único que importa es predicar y practicar todo aquello que redunde en el interés y salvación de la colectividad. ¡Desdichado todo aquel que no se conmueve cuando ve á otro hacer el bien con el corazón lleno de ternura y con las manos también llenas para derramar beneficios sobre los demás!

Respecto al pabellón escolar construído, afirman los señores González y Herrera que es un refinado sarcasmo; que ha sido edificado en el sitio más pantanoso del pueblo; en el centro de la vía pecuaria; que el pueblo no puede tolerarlo y que se exigirán las debidas responsabilidades.

¡Sarcasmo dicen conseguir una subvención y hacer un grupo escolar para este pueblo en el que para desgracia suya hay personas mayores que no saben más que hablar mal, escribir peor y que tiene el corazón muy descendido, no se cuantos centímetros y fuera de su sitio!

El solar donde está edificado el grupo escolar lo designaron nuestros antepasados; lo designó el año 1916 una comisión nombrada por este Ayuntamiento, según consta en su acta del 1.° de Octubre y por fin el año anterior el señor arquitecto provincial, el cual con el metro en la mano, los ojos en la cara y algún sentido en su sitio, después de recorrer esta población señaló taxativamente el mismo y preciso sitio donde aquel se ha construido.

Siguen diciendo que referida édificación está hecha en el centro de la vía pecuaria. Pero señores: ¿para qué haceis esa afirmación cuando aludido edificio está dentro de la población rodeado de obras construcciones, formando la alineación de la calle Real y dejando 12 metros para calle, toda vez que la fachada principal del grupo escolar dista 12 metros de la fachada de enfrente, a propósito de lo que recuerdo, decía el señor arquitecto que resultaba una calle más ancha que la de Toledo en Ciudad Real?

Lo de que el pueblo no puede tolerarlo y lo de exigir responsabilidades. Arreglado estaría el pueblo, si se dejara gobernar por los dos señores articulistas, estudiante viejo, según dicen de derecho el uno y médico especialista en *afecciones cardiacas el otro!*

Respecto al expediente para la traida de aguas á esta localidad, parodiando los dos repetidos señores al célebre concejal de aquél memorable Ayuntamiento que al interrogarle sobre qué era lo que tenía que decir únicamente, siempre, sistemáticamente contestaba «yo digo lo contrario de lo que han dicho y digan los demás» para regatearnos la iniciativa, los desvelos, interés y trabajos afirman *que tal vez* otras personas hayan ayudado con vehemencia. A este propósito recuerdo que hará unos dos años, en la sacristía de la iglesia de este pueblo, á presencia del abogado D. Otilio García de León y otras personas notifiqué á D. Jesús Herrera como iba á ser un hecho la traida de aguas. Esperaba yo ¡pobre inocente! que aquellos corazones y rostros se inundarían de alegría y el Sr. Herrera médico ciertamente, que también fué alcalde, profirió públicamente estas palabras; toda la vida hemos estado sin aguas; sin ellas pasaremos; no hacen falta. Consecuente indicado señor con esta teoría aconsejaba á los cortijeros de esta villa en momentos angustiosos, en los que la gripe arrebataba sus vidas, que no precisaba ni les hacía falta el médico que iban á llevar; que estarían bien servidos con el maestro barbero.

En otro lugar afirman susodichos señores que deben tener término esas atrevidas é insensatas acciones de obras para hospitales que se conviertan en pabellones escolares; para que tenga remate eso de llevarse las piedras y arena á pozos y obras particulares. Respecto a lo primero diré que el edificio en cuestión siempre fué grupo escolar; jamás pudo ser otra cosa más que en ciertos espíritus y en cuanto á lo segundo manifestaré que jamás pensé en quedarme con nada de nadie; que las piedras y arena como eran mías me las llevé donde tuve por conveniente: La depositaron en cierto sitio para hacer un centro católico á mis expensas, después no convino el sitio y ordené retirarlas.

La ignorancia de las cosas no autoriza para dudar de las mismas y mucho menos de las personas.

El símbolo de muchos es el de la inconsciencia, el de la crítica negativa é injusta; los atrevimientos, desplantes y discusiones estériles y obstruccionistas, por los que se trata de dificultar é impedir la salvación y buena marcha de los pueblos cuyo símbolo es el de la impotencia.

Día llegará en que se hará justicia á los hombres que han hablado poco, pero que han trabajado mucho y entonces se verá en que ha consistido la verdadera democracia y el cumplimiento de los más sagrados deberes.

Como si no fuera bastante cuanto queda dicho para formar juicio de las intenciones y manifestaciones hechas por los señores González y Herrera, añadiré para testimoniar, haciendo punto final, que los mismos señores afirman también que lo de mi fundación Asilo hospital-escuela y la del Ave María, es una de tantas invenciones y cuentos de las mil y una noches. Por lo visto esas concepciones y movimientos de orden privado no están al alcance de repetidos señores.

¿Qué dirán éstos si yo los solicitara para la realización de esas obras? No hay derecho á llegar al bolsillo, á los deseos é intenciones de los demás.

Me restan para continuar esta *disputa:* Yo no acepto el reto porque no es mi terreno ni ambiente. En cambio yo invito á dichos señores, les reto y desafío para ver cual emplea, ejercita más sus medios espirituales y *económicos* para levantar y ayudar á los hombres de Fuente el Fresno. Ahora no digo más, teniendo mucho que decir y más importante que lo que se dice. Día llegará, si Dios quiere, en el que diré cuanto necesite y sea preciso decir.

Le dá las gracias y reitera de usted afectísimo

q. e. s. m.

BIENVENIDO CARRASCO.

Fuente el Fresno 18—7—919.

SERVICIO TELEFONICO

EL SR. SANCHEZ TOCA, PRESIDENTE DEL CONSEJO

EL NUEVO GABINETE

PRESIDENCIA, Sr. Sánchez Toca.
ESTADO, Marqués de Lema.
HACIENDA, Conde de Bugallal.
GOBERNACIÓN, Sr. Burgos y Mazo.
GUERRA, General Tóvar.
MARINA, Almirante Flores.
FOMENTO, Don Abilio Calderón.
INSTRUCCIÓN, Sr. Prado y Palacio.
JUSTICIA, Don Pascual Amat.
ABASTECIMIENTOS, Marqués Mochales.

El curso de la crisis

Madrid 20 4'50 t.

Sánchez Toca encargado de formar Gobierno.

A la una y veinte llegó á Palacio el Sr. Sánchez Toca.

Se mostraba muy satisfecho, y con gran afabilidad se dirigió á los periodistas:

—¿Trae usted la lista?—le preguntaron.

—¿Qué he de traer? Tengo aun muchas cosas que hablar con el Rey.

—No nos lo oculte usted, pues ya el señor Dato ha dicho que usted es el nuevo presidente del Consejo de ministros.

Después de pensarlo, dijo:

—Pues no sé nada aún. Mi intervención empieza con esta visita que hago ahora á S. M., que me ha llamado.

—No lo niegue, pues nos consta que ha sido usted encargado de formar Gobierno.

—Repito que no sé nada; y por no saber, ni siquiera lo ocurrido la noche anterior, de lo que no tengo más noticia que las de la Prensa de la mañana.

—¿Ha hablado usted esta mañana con el Sr. Dato?

—Sí. He hablado con él después de su conferencia con S. M.

—A ver si forma usted Gobierno, que llevamos aquí cinco días.

A las dos menos cuarto salió el señor Sánchez Toca de la Cámara regia. Con gesto alegre, nos dijo:

—Sencillamente, que he sido encargado de formar Gobierno.

—¿A que hora volverá usted á Palacio?

—En ocasiones es más dificil ser profeta de una hora que una vida. De todos modos es probable que de cinco á seis vendré á jurar; pero no lo aseguro.

—¿Quiére usted ya decirnos los nombres; porque tenemos aquí las listas?—dijo un reportero.

—Para poder hacerlo ahora tendríamos que llenar todos los blancos de Matamalas.

El nuevo Gobierno

A las seis de la tarde de ayer recibimos un telefonema urgente de nuestro corresponsal, enviándonos la lista del nuevo Gobierno formado por Sánchez Toca.

Presidencia, Sánchez Toca.
Estado, Marqués de Lema.
Gracia y Justicia, Amat.
Gobernación, Burgos Mazo.
Hacienda, Bugallal.
Guerra, general Tóvar.
Marina, almirante Flores.
Instrucción, Prado Palacio.
Fomento, Calderón.
Abastecimientos, Marqués de Mochales.

Madrid 21 11'50 m.

Altos cargos

Gobernador de Madrid, Sr. Cabestany.

Subsecretario de Hacienda, D. Federico Carlos Bas.

Director del Timbre, Sr. Estévez.

Subsecretario de Gobernación, don Julio Wals.

Subsecretario de Instrucción, don Eloy Bullón.

Subsecretario de Fomento, señor Saez de Quejana.

Fiscal del Tribunal Supremo, Marqués de Grijalba.

Gobernador del Banco de España, señor Andrade.

Comisario del Canal de Isabel II, señor Espada.

También se indica para otro alto cargo al Sr. Rodríguez Viguri.

Consejo de ministros

Esta tarde á las seis celebrará el nuevo Gobierno Consejo de ministros.

Después celebrará otra reunión donde fijará el día que ha de presentarse á las Cortes.

Juicios de la Prensa

«El Liberal» y «El Imparcial» aplaude la formacion del actual Gobierno.

«A B C» lo combate tenazmente.

«El Sol» dice que no puede aspirar más que á legalizar la situación económica.

Al cerrar

Madrid 19'450 t.

El general Miranda

Esta mañana á las once ha estado conversando el general Miranda con los jefes y oficiales de la Armada á quien ha dado cuenta de las gestiones que realizó cuando el Rey le dió el encargo de formar Gabinete.

En Hacienda

El Sr. Bugallal después de tomar posesión, recibió á los periodistas, diciéndoles que el Sr. La Cierva le había puesto al corriente de los asuntos más urgentes del departamento, pues como ya hace tanto tiempo que no tomo parte en estas tareas se me ha olvidado bastante.

Esta tarde celebraremos Consejo de ministros en la Presidencia y se tratará del nombramiento de altos cargos y se fijará el día en que el Gobierno haya de presentarse á las Cortes, que debe ser en fecha muy próxima puesto que quedan muy pocos días laborables y queremos leer algo en las Cámaras.

Toma de posesión de los ministros

El de Marina

A las once y cinco minutos llegó á Madrid procedente de Zaraúz el ministro de Marina, Almirante Flores.

Desde la estación marchó á su domicilio, dirigiéndose después á casa del Sr. Sánchez Toca, vestido de uniforme, desde donde fué á tomar posesión.

El de Instrucción

A la una tomó posesión el Sr. Prado Palacio.

Le dió posesión el ministro saliente señor Silió y estuvieron presentes el subsecretario y el director general de Primera Enseñanza.

Después recibió á los periodistas á quienes dijo que dos cuestiones importantes había en el ministerio.

Una la autonomía Universitaria y otra el asunto del Magisterio.

En ambos casos mantendré el criterio de mi antecesor.

Además tendré muy en cuenta las reformas de las plantillas del Magisterio.

En Abastecimiento

Tomó posesión el marqués de Mochales á las doce y media, dándosela el señor Maestre, en presencia del subsecretario mayor de la frontera.

Cuando se marchaba el señor Maestre, fué ovacionado por el personal del ministerio.

El de Fomento

A puerta cerrada tomó posesión á las diez y media de la mañana el ministro de Fomento señor Calderón, dándosela el señor Osorio Gallardo en presencia del subsecretario y el director general de Obras públicas.

El Sr. Calderón dijo que se proponía hacer grandes mejoras.

En la Presidencia

A las diez y media tomó posesión el Sr. Sánchez Toca dándosela el ex presidente Sr. Maura, con el ceremonial de costumbre.

Después el nuevo presidente marchó á Palacio dirigiéndose después á su domicilio.

Maura y Cierva

Esta mañana estuvieron Maura y Cierva en Palacio á despedirse del Rey.

Ecos de sociedad

Los que viajan

Por asuntos profesionales ha marchado á Almadén donde permanecerá algunos días el conocido odontólogo don Ambrosio Sagra.

—De Toledo han llegado D. Vicente Candelas y distinguida familia.

—Se encuentra en esta D. Antonio González, de Almodóvar.

—Ha regresado á Puertollano D. Salvador Sánchez y D. Francisco Luna.

—Ha salido para Tomelloso D. Federico Patón.

—Ha regresado de Madrid D. Andrés Romero, ayudante de Montes.

Fallecimiento

Ayer falleció, víctima de rápida enfermedad doña Leonor Trotiaga, esposa de don Manuel Berenca, oficial 1.° de Contaduría del Excmo. Ayuntamiento.

A las siete y media de la tarde se verificó el sepelio que tuvo un lucido acompañamiento.

Reciba el señor Berenca y familia nuestro pésame.

ASPECTOS DE LA CIUDAD

Viajero distinguido

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo D. Arsenio Martínez Campos, marqués de Viana y diputado á Cortes por Daimiel Manzanares.

Concierto en el Prado

Anoche amenizó el paseo del Prado la Banda municipal, tocando escogidas piezas.

El paseo estaba muy desanimado.

«Recreo del Parque»

El sábado por la noche se inauguró este delicioso bar, instalado por los señores Mur en el Parque Gasset, con una gran concurrencia de público.

Asistió la Banda de música municipal, tocando bonitas piezas de su repertorio.

La inauguración del «Recreo del Parque, fué un exitazo.

Anoche hubo función de cinematógrafo.

Auxiliares antropometras

Por Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, á propuesta del señor director de la Escuela de criminología, han sido nombrados oficiales antropometras del cuerpo de prisiones y con destino á la prisión celular de Barcelona, D. Angel de Angulo González, D. José Ballot González, D. Julio Bidlia Paderola y don Salvador Gil Notaci.

Felicitamos al señor Angulo.

Instituto General y Técnico

Enseñanza no oficial.—De conformidad con lo prevenido en las disposiciones vigentes, los señores alumnos que, acreditando su residencia en esta provincia, aspiren á dar validez académica en este Instituto á los estudios hechos libremente, presentarán sus solicicitudes durante el mes de Agosto, dirigidas al señor Director, expresando el nombre, apellidos, naturaleza, edad, domicilio del aspirante y las asignaturas de que pretenda examinarse.

Los que hayan empezado sus estudios en este Instituto lo harán así constar en las instancias y los que procedan de otros establecimientos presentarán los documentos oportunos para justificar la aprobación de estudios anteriores.

Todas las instancias estarán suscritas y firmadas por los interesados, los cuales quedarán obligados á la presentación de dos testigos si el secretario lo exigiere.

Los derechos de matrícula serán ocho pesetas en papel de pagos al Estado, por cada asignatura del Bachillerato y los académicos y de examen cuatro pesetas también en papel de pagos al Estado conforme á la Real orden de 13 de Agosto de 1907, Real decreto de 28 de Febrero de 1903, artículo 10 de la Ley de Presupuestos de 24 de Diciembre de 1912 y Real decreto de 11 de Abril de 1913.

Crónica de sucesos

Intento de suicidio

Rafael Belmar Usero, de 53 años, domiciliado en la calle del Esparto, número 8, intentó suicidarse anoche tomándose veinte pastillas de sublimado.

En grave estado fué conducido al Hospital provincial.

Conato de incendio

En el número 7 de la calle Sanco Díaz, se produjo un conato de incendio sin consecuencias.

Multado

Ayer le fué impuesta por el gobernador civil una multa de diez pesetas á Román Gómez del Pulgar por contravenir las órdenes gubernativas en la plaza de toros.

TODA LA CORRESPONDENCIA literaria ó informativa se dirigirá al Director Gerente y la administrativa al Administrador

CAPOTAZOS

La becerrada de ayer

Ayer se celebró en nuestro circo taurino la becerrada á beneficio de los establecimientos de beneficencia, organizada por el gremio de panaderos de esta localidad.

El espectáculo estuvo muy animado pues pasamos un buen rato con los *fenómenos* de la torería.

Los cuatro becerretes dieron muy buen resultado aunque murieron mechados; proporcionando; (como es natural) á los lidiadores, infinidad de tumbos con sus correspondientes sustos.

Los matadores fueron premiados con dinero, orejas y ovaciones.

La empresa nos hizo tragar mucho polvo; pues no se regó ni una sola vez.

La dirección de lidia estuvo á cargo del célebre «Sordo» el cual bregó mucho hasta poner á las pequeñas fieras en condiciones.

Y no ocurrió más.

Las de feria de Almagro

Han sido ultimados los carteles de toros de las próximas corridas de Almagro con arreglo al siguiente programa:

Primera tarde. — Domingo 24 de Agosto. Seis escogidos toros de Palha para los diestros Varelito y Dominguín.

Segunda tarde.—Martes 26 de Agosto. Seis hermosos ejemplares de Gamero Cívico que estoquearán los afamados diestros Juan y Manolito Belmonte en unión de Dominguín.

Es de suponer que dado el aliciente del cartel, de este simpático pueblo, se verá dicho circo taurino en los días de toros abarrotado de público.

¡Estos son carteles!

De las nuestras ni media.

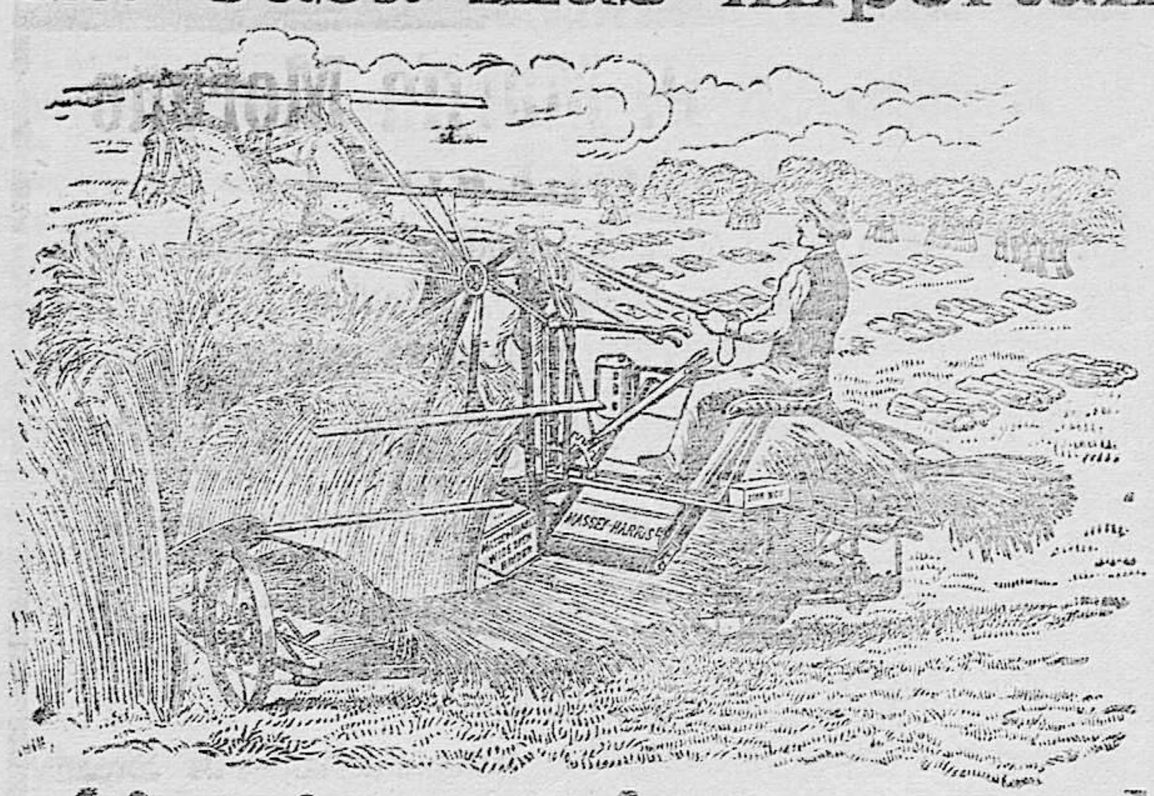
FALSILLA.

Ciudad Real: Imp. de Enrique Pérez.

AJURIA Y ARANZABAL (S. A.) Vitoria

CAPITAL 5 MILLONES DE PESETAS

La Casa más importante de España en el ramo de construcción de



MAQUINARIA AGRICOLA

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS EN ESPAÑA DE LA

Casa MASSEY--HARRIS *de Londres y del tractor* TITAN

Arados de todas clases, cultivadores, gradas canadienses y de Ziz-Zaz, desterronadoras de estrellas, molinos trituradores, segadoras, trillos, aventadoras, moto-bombas, bombas de trasiego, etc., etc., hilo sisal legítimo para atadoras.

SUCURSALES

PARA LA VENTA EN ESPAÑA

VALLADOLID	(Alfonso XIII, núm. 11.)
BURGOS	(Casa-Blanca.)
PALENCIA	(Casado Alisal, 17.)
VILLADA	(Plaza Mayor.)
LEON	(P. Isla, letra Z.)
SALAMANCA	(Avenida Canals.)
MÉRIDA	(Cardero, 5.)
HUESCA	(Calle Zaragoza.)
CÓRDOBA	(Gran Capitán, 23.)
ALBACETE	(Alfonso XII, núm. 8.)
MURCIA	(Frenería, 3.)
MADRID	(Príncipe, 18 y 20.)
TALAVERA	(Padilla, 5.)
ZARAGOZA	(Plaza del Pilar, 29 y 30.)
LÉRIDA	(Rambla Fernando, 28.)
PAMPLONA	(San Ignacio, 4.)
LOGROÑO	(Vara de Rey, 19.)
MIRANDA	(Carretas, 3.)
BRIVIESCA	(Medina, 31.)
OVIEDO	(Fray Ceferino, 8.)
LUGO	(Reina, 21.)
PONTEVEDRA	(García Camba, 6.)

ESCRIBIR SOLICITANDO PRECIOS Y CONDICIONES A LA SUCURSAL DE

Ajuria y Aranzabal (S. A.) en CIUDAD-REAL, Calatrava, número 5

SOLA: GRAN CERÁMICA ELECTRO MECÁNICA

Y FÁBRICA DE MOSAICOS HIDRÁULICOS

[illegible]

¡DIGESTION!

Por graves, antiguas y rebeldes que sean vuestras afecciones del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

desaparecerán para siempre usando los

"Comprimidos ESCOBAR LÓPEZ,,

(Pídanse en Farmacias y Centros de Específicos) Núm. 6

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

A PRIMA FIJA

[illegible]

GARANTIAS

[illegible]

Esta Gran Compañía Nacional ... por Siniestros ocurridos en la Provincia de Ciudad-Real ...

INCENDIOS, VIDA

[illegible]

... Seguros sobre la Vida - Seguros contra Incendios ... Seguros de Valores - Seguros contra Accidentes.

... CÉSAR PADRÓS CALVO ...

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

LA PREVISION AGRÍCOLA, S. A.

Capital suscrito, 250.000 pesetas :-: Capital desembolsado, 100.000 pesetas

SEGUROS DE GANADOS A PRIMA FIJA

Director: José de Miguel Marco.

Augusto Figueroa, 37 y 39, teléfono M 31 23. Madrid.

Consejeros delegados:

Andalucía y Norte de Africa: Don Joaquín Perteguer, Cardenal González, 4. Sevilla.

Castilla: Don Marcelo de Usera, Alcalá, 83. Madrid.

Delegaciones regionales:

Cataluña: Don Carlos López Manduley, Bailén, 100. Barcelona.

Ciudad Real y Albacete: D. Nicolás Alderete. Alcázar de S. Juan.

Extremadura: Don Benigno López, Vasco Núñez, 20. Badajoz.

Autorizado por la Comisaría general de Seguros el 18 de Febrero de 1919.

José Luque Nestal

TALLERES Y OFICINAS.

COLEGIATA 5-MADRID

Ampliaciones fotográficas inalterables. Pintura al óleo, pastel y acuarela. Reproducciones y toda clase de trabajos fotográficos. Placas, cartulas, calendarios, y artículos fotográficos para ... [illegible]

LA CATALANA

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN BARCELONA EL AÑO 1865

DELEGADO EN LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL

Enrique Pérez, CABALLEROS 4

¡¡LABRADORES!!

Ahora estais á tiempo de adquirir los acreditados y nunca superados

SUPERFOSFATOS DE RIO-TINTO

Si os descuidais en contratar quizá después no los podais hacer. Para precios y condiciones de venta dirigirse á DON ANTONIO AÑON, calle de la Palma, número 3, pral., CIUDAD-REAL.

Chocolates y Cafés Superiores

BARRENENGOA

... CIUDAD-REAL

Anuario General de España

(BAILLY-BAILLIERE-RIERA)

2.000,000 de datos—5,500 páginas—2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográfico-descriptivas. Indice Geográfico de España. Sección de Balnearios. Sección de Reclamo, etc., etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA, REUNIDOS, S. A.

Consejo de Ciento, 240—BARCELONA

Teléfono A. 3.508—Telegramas: ANUARIOS.

Venta en Ciudad Real—Librería de CARLOS PEREZ—Ciudad Real.

Almacenes de hierro, ferretería y cemento DE Sobrinos de Prudencio de Ygartua

ATOCHA, 38—MADRID

[illegible]



BESOY TODO EL MUNDO LO DICE

No hay miedo á la grippe ni al tifus con el

KINARSOL BESOY,

hace desaparecer todas las fiebres, aún las más rebeldes.—Antipalúdico poderoso.—Desinfectante y reconstituyente;—Recetado por los médicos como necesario y especial en la actual epidemia.

EXÍJALO USTED — NADA MÁS EFICAZ

SELLO BESOY instantáneo, cura radicalmente en cinco minutos el dolor de cabeza, los especiales de las señoras ... reumáticos y todos los nerviosos. INOFENSIVO EN ABSOLUTO—NO CONTIENE NARCÓTICOS.—PUEDE TOMARSE CON CIEGA CONFIANZA.—EXIJA USTED EL LEGÍTIMO *SELLO BESOY.*

SOLO CUESTA 0'30.—NADA MAS EFICAZ.

No hay tos por rebelde que sea que resista al tratamiento con el

EUPEPTOL BESOY

Favorece la expectoración, suaviza la garganta, hace desaparecer toda molestia. Sin calmante alguno. Práctico, sencillo, cómodo.—TUBO CON VEINTE COMPRIMIDOS: Pesetas, 0'60.

INDISPENSABLE EN LA ACTUAL EPIDEMIA

No hay miedo ni á la grippe ni al tifus con el

PURGANTE BESOY

Desinfectante poderoso.—Suave, eficaz, rápido, inofensivo.—Solo cuesta 30 céntimos. No hay ninguno que le iguale.—No hay otro que le supere.—Preferido por todas las madres.—Reclamado por todos los niños.—Inconmovible reputación.

LO DICE TODO EL MUNDO

Academia modelo de Corte y Confección

Dirigida por D.ª Josefa Martín

Madrid, Pez, 28, pral., Madrid.

Enseñanza completa del corte blanco y de color en toda su extensión, garantizándose el resultado.

En esta Academia no se cobran los honorarios adelantados, siendo esta la mejor garantía que puede ofrecerse.

Preparación completa para profesoras con título.

¡¡¡Nuestro sistema de enseñanza es el más rápido!!!

¡¡¡Nuestro sistema de enseñanza es el más fácil!!!

¡¡¡Nuestro método de corte es el mejor del mundo!!!

Para dar á conocer nuestro sistema de Corte, la directora de esta Academia visitará en viaje de propaganda las principales localidades de esta provincia.

La secretaría de la Academia facilitará todos cuantos detalles se soliciten de la misma mandando reglamentos.

LA URBANA

Compañía de Seguros contra incendios

Domicilio Social, París, Rue le Peletier, 8 y 10

DELEGACION GENERAL EN ESPAÑA

Carrera de San Jerónimo, 11 y 13, Madrid

Asegura contra el incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones del gas y aparato de vapor, etc., las fincas, cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscrito)	5.000.000 de francos
Capital desembolsado	1.250.000 de ídem.
Activo de la Compañía	117.546.000 de ídem.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

Director en la provincia de Ciudad Real

Ventura Grego — Mejora, 8 — CIUDAD REAL

[illegible]